

Inscribe en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada a la sociedad **"CONSTRUCTORA DANILO BONOMETTI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**

RESOLUCIÓN EX. N° **440** / 120  
CONCEPCIÓN, **17 MAY 2010**

**VISTOS:**

- a) La solicitud presentada con fecha 10 de mayo de 2010, por la sociedad **"CONSTRUCTORA DANILO BONOMETTI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, nombre de fantasía **"CONSTRUCTORA BOCA SURE.I.R.L."**, RUT N° **76.085.763-7**, para ser inscrita en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y operar en la Región Del Bio Bio;
- b) La Resolución Exenta N° 197/037 de fecha 25 de febrero de 2010 y ratificada con fecha 19 de marzo de 2010, bajo el Rol 08-873, que inscribió en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a la sociedad **"CONSTRUCTORA DANILO BONOMETTI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, en los Registros A1, A2, B1 y B2 en cuarta categoría.
- c) El informe Técnico N° 120 de fecha 13 de mayo de 2010, del profesional Nicolás Edgardo Jara Aburto, Encargado de Registros de la Región del Bío Bío, que señala que la sociedad **"CONSTRUCTORA DANILO BONOMETTI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, puede ser inscrita para operar en Primera Categoría en la región solicitada;
- d) La Resolución N° 001 de esta Secretaría Regional Ministerial de fecha 1° de Abril de 1980, sobre delegación de atribuciones y facultades a Jefes de Departamentos y Unidades;
- d) La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.305 de 1976; los D.S. N° 397 de V. y U. de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales y D.S N°63 de 1997 que reglamenta el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU, dicto la siguiente

Inscribe en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada a la sociedad "CONSTRUCTORA DANILLO BONOMETTI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

RESOLUCIÓN EX. N° **440** / 120

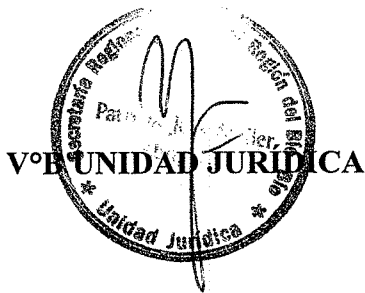
17-05-2010

### RESOLUCION

INSCRÍBASE a la sociedad "CONSTRUCTORA DANILLO BONOMETTI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", nombre de fantasía "CONSTRUCTORA BOCA SUR E.I.R.L.", en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un período de 6 años, a contar de la presente Resolución, para actuar en la Categoría y región siguiente:

Categoría	Número	Regiones
1ª Categoría	915	Del Bio Bio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NEJA/HKG.

#### DISTRIBUCIÓN:

- Sres. CONSTRUCTORA BOCA SUR E.I.R.L..  
Dirección: Galvarino N° 767, Concepción
- Coordinador Registro
- Unidad Jurídica
- Rgto. Cttas. S.R.M.
- Oficina de Partes (03-990/2010)